

MPJ objeta a decano Bonerge Mejía por estar en duda su independencia e imparcialidad

Integrantes del Consejo Directivo del Movimiento Pro Justicia presentaron hoy, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una objeción contra el decano Bonerge Mejía, quien aspira a ser electo Magistrado de la Corte de Constitucionalidad por ese ente elector.

La objeción tiene el propósito de evidenciar a personajes que encarnan riesgos para la independencia, la imparcialidad y la integridad de la justicia constitucional. Y porque existe un peligro real de que sean electos abogados no idóneos para el cargo, que lleven consigo compromisos ajenos a los intereses de la población en general; y cuya trayectoria esté cuestionada o señalada.

En Guatemala rigen normas de cumplimiento obligatorio, que propugnan por la idoneidad, la honorabilidad, la ética y la excelencia profesional de los dignatarios de la administración de justicia. Además, están vigentes diversos instrumentos internacionales que obligan al Estado de Guatemala a garantizar la administración de justicia por parte de jueces idóneos.

Desde 2009, cuando iniciaron los procesos de elección en el sector justicia, el Movimiento Pro Justicia cuestionó públicamente el desempeño del decano Mejía, por sus vinculaciones con operadores de la impunidad; y por impulsar candidaturas contrarias a la idoneidad, la ética y la excelencia profesional.

El documento que presenta la objeción ya referida alude a la vinculación del decano y con el personaje conocido como “Rey del Tenis”, y se presentan notas de dominio público en donde se admite esta relación. También se realiza un esbozo de su participación en procesos de postulación, entre ellos: En 2009, para la elección de Corte Suprema de Justicia, Bonerge Mejía apoyó a candidatos ligados al partido de Gobierno e ignoró hacer una correcta evaluación del requisito de la reconocida honorabilidad, habiendo favorecido a personas cuya elección fue anulada, entre ellas: Jacqueline España, Manuel Pocasangre y Elda Nidia Nájera.

Ese mismo año, en representación de todos los decanos de las facultades de Derecho, fue copartícipe de ilegalidades en el proceso de selección de candidatos a Director del Instituto de la Defensa Pública, situación que fue enmendada por resoluciones de la Corte de Constitucionalidad y porque el Congreso de la República ordenó efectuar un nuevo proceso.

Por el desempeño tan controvertido, el Movimiento Pro Justicia considera que el decano Bonerge Mejía no es idóneo para integrar la Corte de Constitucionalidad. En virtud de lo anterior, exhorta al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala a efectuar una elección transparente, pública, exenta de compromisos con grupos que buscan cooptar a las instituciones, como la Corte de Constitucionalidad. El Movimiento Pro Justicia demanda que la elección sea congruente con la grandeza histórica y académica que representa la Universidad de San Carlos.

